

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2024 – 30° ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

REGISTRADO BAJO CDCIC-208/24 BAHIA BLANCA, 06 de agosto de 2024.-

VISTO:

La presentación realizada por la **Dra. Nélida Beatriz Brignole** referida a la oferta del curso de posgrado "*Inteligencia Artificial para Planificación Empresarial Estratégica*"; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora de Programas de Posgrado del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, analizó la propuesta presentada por el mencionado docente y recomendó dar curso favorable a la misma;

Que se ajusta a los requerimientos fijados en la Resolución CSU-712/12 que reglamenta el funcionamiento de los Estudios de Posgrados Académicos y sus modificaciones;

Que el Consejo Departamental aprobó en su reunión ordinaria de fecha 06 de agosto de 2024 y lo aconsejado por la Comisión Asesora del Programa de Posgrado de Ciencias e Ingeniería de la Computación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Avalar y elevar para su aprobación a la Subsecretaría de Posgrado la documentación correspondiente al curso de posgrado "Inteligencia Articial para Planificación Empresarial Estratégica" a cargo del Dra. Nélida Beatriz Brignole.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; pase a la Subsecretaria de Posgrado a sus efectos. ------